



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE	: 2012-00061-02
ACCIONANTE	: LUZ AMANDA FRANCO YELA
DEMANDADO	: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
ACCION	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA	: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA	: 14 DE JULIO 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.